

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Soporte técnico para el Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín (consultoría)

#### 1. Antecedentes

La Restauración de paisajes y ecosistemas es esencial para mitigar y generar condiciones de adaptación frente a los impactos de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, que han afectado gravemente la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales. A través de la restauración, se busca recuperar la integridad de los bosques y los servicios de provisión de los ecosistemas degradados por actividades agrícolas, ganaderas y de explotación de recursos forestales insostenibles, promoviendo la conectividad ecológica del paisaje, la recuperación de la biodiversidad y mejorando la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y sequías. Además, la restauración contribuirá a la seguridad alimentaria de las comunidades locales, fomentando prácticas para la restauración ecológica y productiva de sus áreas de manejo con enfoque de conectividad de paisaje, lo que generará nuevas oportunidades económicas, fortalecerá las capacidades locales para un manejo sostenible de los recursos naturales y mejorará la calidad de vida de las comunidades que dependen de estos ecosistemas restaurados.

En la región de San Martín, la restauración cobra relevancia particular debido a los altos porcentajes de bosques intervenidos que afectan la conectividad del paisaje generando pérdida de la biodiversidad y la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos afectando a las poblaciones locales. Se estima que en el periodo de 2001 a 2017 la tasa de deforestación ha sido muy alta, con un promedio de 113,056 hectáreas al año en la región, consolidándola como una de las más afectadas de la Amazonía peruana (Cifor-Icraf)

La deforestación en la región San Martín es impulsada por la expansión agrícola basada en el café, cacao y palma aceitera, así como ganadería y la tala ilegal, lo cual es considerada como una crisis ambiental crítica en espacios focalizados, ya que suma 1.1 millones de hectáreas deforestadas aproximadamente, lo que representa el 29 % de su territorio.

En este contexto, la restauración a escala de paisaje reconoce que no todas las áreas presentan el mismo grado de degradación ni requieren las mismas intervenciones. En zonas severamente degradadas, es necesario iniciar con procesos de rehabilitación de funciones ecológicas básicas, como la recuperación de la estructura y fertilidad del suelo, condición esencial para sostener actividades productivas sostenibles. En áreas de degradación intermedia, la restauración puede articularse con modelos agroforestales, silvopastoriles y otros que integran aspectos productivos y ecológicos, reduciendo la presión sobre los bosques remanentes. Finalmente, en sectores estratégicos para la conectividad y la regulación hídrica, se prioriza la restauración ecológica, orientada a recuperar indicadores de cobertura forestal, condiciones para la fauna silvestre, fortalecer la capacidad del paisaje para mantener el ciclo hídrico, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos esenciales.

En este contexto, diversas instituciones públicas, privadas, académicas y de cooperación internacional vienen promoviendo y desarrollando iniciativas vinculadas a la restauración en San Martín, asimismo como parte de la gobernanza institucional para fortalecer y generar políticas públicas que generen condiciones habilitantes para la restauración en el paisaje, se vienen promoviendo espacios participativos liderados por el Gobierno Regional de San Martín y la sociedad civil, espacios que podrían contribuir a promover la articulación de esfuerzos para impulsar y generar condiciones para que estas acciones de restauración puedan alcanzar enfoques de sostenibilidad social, ambiental y económica.

## **2. Relación de la consultoría con el proyecto**

El presente servicio se desarrolla en el marco del proyecto “Restauración de Paisajes Forestales Hub”, financiado por la Iniciativa Internacional Climática (IKI) a través del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) de Alemania, por lo que se requiere contratar un consultor(a) que brinde soporte técnico y acompañamiento para el Grupo Técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, articulando con las diferentes instituciones públicas y privadas de la región, y brindando soporte para la implementación y seguimiento a las actividades planificadas, con los diferentes miembros del Grupo Técnico Regional.

Este servicio se alinea de manera directa con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, particularmente con los objetivos orientados a promover el desarrollo sostenible, fortalecer capacidades institucionales y locales, y contribuir a la acción climática y a la conservación del patrimonio natural. Mediante la elaboración de diagnósticos situacionales, el diseño de planes de acción, la consultoría permitirá generar insumos para dinamizar espacios participativos y mejorar la toma de decisiones que aporten a fortalecer, promover y escalar la restauración en la región de San Martín, contribuyendo así a la implementación de las políticas públicas para la restauración.

Asimismo, este servicio contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), al generar información que podría aportar a la promoción de la restauración en ecosistemas prioritarios, fortalecer las capacidades de los tomadores de decisiones, y fomentar la articulación entre organizaciones de productores, autoridades forestales y cooperación internacional.

De igual forma, se encuentra alineada con los principales compromisos ambientales del Perú, incluyendo las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), la Política Nacional del Ambiente al 2030, la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProRest), la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N.º 29763), al contribuir a la restauración, reducción de la deforestación y degradación forestal, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de medios de vida sostenibles basados en el uso responsable de los recursos de San Martín.

El servicio se vincula con el Plan Estratégico de WWF, específicamente con la Estrategia 1: Mecanismos de Conservación para la conectividad, el mismo que establece en su Meta 4 que al 2027, al menos 5000 Ha se encuentran en proceso de restauración en corredores prioritarios. En el marco del Proyecto FLR Hub, se implementa como parte de las actividades de la Meta 2.6 Create an action plan for the dynamization, formalization and strengthening of the Regional Restoration Roundtables in San Martín and Madre de Dios en la actividad de Fortalecimiento de mesas técnicas de restauración en MDD y San Martín.

## **3. Objetivo de la consultoría**

Brindar soporte técnico para el desarrollo e implementación del plan de acción del Grupo Técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, facilitando la organización y realización de reuniones técnicas y la articulación con los diferentes actores vinculados en el ámbito regional y nacional, en estrecha coordinación con la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín y la oficina desconcentrada del SERFOR.

#### 4. Actividades de la consultoría

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el/la consultor(a) desarrollará las siguientes actividades de manera coordinada con el coordinador del Grupo Técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, equipo técnico de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), la oficina desconcentrada del SERFOR y WWF Perú:

- Elaborar un Plan de trabajo para el cumplimiento del servicio con la descripción de acciones, metodologías, recursos, procesos, cronogramas, plazos y productos.
- Elaborar una hoja de ruta del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, en el marco de sus objetivos, que incluya los roles de actores clave, necesidades identificadas como Reglamento interno y/o protocolo de intervención y otros documentos de gestión identificados.
- Realizar el acompañamiento al Grupo Técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín
- Coordinar, Planificar y brindar soporte al proceso de desarrollo de las reuniones del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín así como salidas a campo para recoger “in situ” las experiencias en restauración, en base a su planificación.
- Facilitar las reuniones del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín y sistematizar los acuerdos y compromisos, así como el seguimiento de siguientes pasos con los actores y socios vinculados en la región y/o de nivel nacional.
- Coordinación con la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del Gobierno Regional de San Martín para la implementación de las acciones a nivel regional y/o nacional.
- Coordinación con la oficina de comunicaciones del Gobierno Regional de San Martín para la difusión de hitos y momentos clave de avance del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, así como el seguimiento a las publicaciones en las redes o medios regionales.
- Elaboración de informe(s) para los procesos que narrativo(s) para los entes cooperantes.

#### 5. Resultados esperados y cronograma de actividades (Plazo del contrato)

El/la consultor(a) deberá presentar **tres (03) entregables** durante el contrato. Cada producto será entregado en formato **digital con los medios de verificación**, conforme a los siguientes detalles:

Ref.	Producto	Fecha de entrega	% Pago
01	<p><b>Informe 1 conteniendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de trabajo y estrategia de soporte para la consolidación del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín.</li><li>• Propuesta de hoja de ruta del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, en el marco de sus objetivos, que incluya los roles de actores clave, necesidades identificadas como Reglamento interno y/o protocolo de intervención y otros documentos de gestión identificados.</li></ul> <p><i>(adjuntar medios de verificación formatos llenados, lista de participantes, archivo fotográfico)</i></p>	20 días de la firma de contrato	20%

Ref.	Producto	Fecha de entrega	% Pago
02	<p><b>Informe 2 conteniendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de implementación del Plan de Trabajo precisando las acciones realizadas y el monitoreo de los compromisos asumidos a nivel institucional, comunal y de todos los actores vinculados con el Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica</li> <li>Avances en la implementación de la hoja de ruta Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín.</li> </ul> <p><i>(adjuntar medios de verificación formatos llenados, lista de participantes, archivo fotográfico)</i></p>	60 días de la firma de contrato	35%
02	<p><b>Informe 3 conteniendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte final de las actividades implementadas en articulación con la ARA San Martín, precisando las acciones realizadas. Debe incluir recomendaciones y sugerencias por cada grupo institucional que integran y se relaciona el Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín.</li> <li>Recomendaciones para continuar implementando la hoja de ruta del Grupo técnico Regional de Restauración Ecológica de la Comisión Ambiental Regional de San Martín, que incluya los roles de sus actores clave.</li> </ul> <p><i>(adjuntar medios de verificación formatos llenados, lista de participantes, archivo fotográfico)</i></p>	120 días de la firma de contrato	45

## 7. Perfil del consultor

El ámbito de trabajo comprenderá la región San Martín y las instituciones y actores que trabajan en conservación del bosque y en impulsos ambientales dentro de la región. El/la consultor(a) deberá conocer el contexto ecológico, social e institucional de la región, incluyendo los principales desafíos vinculados a la restauración de paisajes, la gestión de los recursos naturales y la articulación interinstitucional en el territorio.

### Formación académica:

- Profesional titulado(a) en Derecho, Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental, Biología, Economía Ambiental, Gestión de Recursos Naturales o carreras afines.
- Se valorará formación complementaria en fortalecimiento de capacidades, restauración de paisajes, gestión ambiental o gobernanza socioambiental.

### Experiencia específica:

- Experiencia mínima de **cinco (05) años** en el diseño, implementación o evaluación de procesos vinculados a las mesas regionales o espacios de articulación multi actor o estudios vinculados a **restauración ecológica, rehabilitación de ecosistemas, manejo forestal sostenible o desarrollo territorial sostenible**.
- Experiencia comprobada en soporte técnico a organizaciones o el Estado en procesos vinculados con la promoción y participación de mujeres y jóvenes en espacios sólidos.
- Experiencia en procesos de sistematización y manejo de herramientas de facilitación.
- Deseable experiencia de trabajo previo en la **región San Martín** o en contextos amazónicos similares.

- Experiencia y capacidad de relacionamiento y articulación interinstitucional, trabajo con gobiernos regionales y locales, SERFOR, MINAN, comunidades nativas, ONG y cooperación internacional.

#### **Competencias y habilidades:**

- Capacidad de **análisis técnico y síntesis**, con habilidades para integrar información ecológica, social e institucional.
- Habilidad para la **facilitación de espacios de diálogo** y coordinación entre actores diversos.
- Excelentes competencias de **redacción técnica** y elaboración de informes.
- Manejo intermedio de herramientas de **procesamiento de datos, SIG y bases de datos**.
- Disponibilidad para trabajo de campo en zonas rurales y comunidades locales.

#### **8. Criterios de evaluación**

<b>Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
Formación Académica	30 %
Experiencia de trabajo en temas vinculados a Restauración	40 %
Propuesta técnica	15 %
Propuesta económica	15 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

#### **9. Proceso de Convocatoria y Selección**

- Publicación: 02 de junio del 2026.
- Recepción de propuestas: Hasta el 09 de junio de 2026.
- Evaluación: 10 de junio del 2026.
- Resultados: 11 de junio del 2026 (Fecha tentativa)

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, propuesta técnica y económica a todo costo incluido impuestos, adjuntando muestra de trabajos realizados en enlace virtual, al correo **servicios@wwfperu.org** con el asunto “Soporte técnico para la Mesa Regional de Restauración en San Martín” hasta el 09 de mayo de 2026.

<b>Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.